



A: JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL
DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONTRATACIONES (DEC):

Me dirijo a usted para informarle que, en sujeción a la Ley de Contrataciones del Públicas, el área usuaria remite el requerimiento a la DEC. El requerimiento contiene las condiciones de contratación en coordinación con la DEC, previsto en el CMN.

El área usuaria que suscribe, en sujeción al P.O.I. del año fiscal 2026, solicito a Ud. considere el presente requerimiento y se provea a trámite los actos administrativos que conlleve a la obligación contractual que permita atender la finalidad pública y el objetivo institucional

DATA TÉCNICA

ÁREA USUARIA	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			
REQUERIMIENTO	N°0095-2026-OLYCP-OGA/MDP	FECHA:22/06/2026		
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES	N° 0072	NO PROGRAMADO		
CLASIFICADOR DE GASTO	CENTRO DE COSTO	META PRESUPUESTARIA	PLAZO	CUANTÍA
2.3.13.13 2.3.16.11	04.03.05	30	Hasta 07 días calendarios	SEGÚN INTERACCIÓN DE MERCADO
COD. POI	AOI30127300273	ACTIVIDAD OPERATIVA	GESTION DE SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA	

La presente descripción informativa es objetiva, precisa y de estricto cumplimiento por los proveedores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE LA ADQUISICION**
OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL.
- 2. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICION**
- ADQUISICION DE LUBRICANTES, FILTROS Y ACEITES PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
- 3. FINALIDAD PÚBLICA**
Se requiere la adquisición de repuestos e insumos para la reparación de la COMPACTADOR EAL- 619 de la municipalidad distrital de Pucusana.

Según lo estipula la Ordenanza Municipal N°339-2023/MDP, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pucusana, señala que en el Artículo N°44, inciso p) son funciones de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, programar, coordinar, organizar, ejecutar y controlar el mantenimiento preventivo y correctivo, de los bienes muebles (vehículos), inmuebles y equipos no informáticos de la entidad.

- 4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**
La presente contratación tiene por objeto de contar con una persona natural o jurídica que nos provea la adquisición de repuestos e insumos para la reparación de las unidades vehiculares de la municipalidad distrital de Pucusana., referente al INFORME N° 0019-2026-LALZ-MAESTRANZA/OLCP- OGA/MDP.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICION

5.1. Características técnicas:

ITEM	TIPO	CODIGO SIGA	DESCRIPCION SIGA	cantidad	CLASIFICADOR
1	aceite de motor 15w40	175500100346	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40° PARA MOTOR PETROLERO X 5 gal	24	2.3.1.3.1.3
2	aceite de motor 20w50 X 5 GAL	175500100102	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO X 5 gal	9	2.3.1.3.1.3
3	REFRIGERANTE	175500170103	REFRIGERANTE PARA RADIADOR 50/50 X 5 gal	12	2.3.1.3.1.3
4	Aceite hidraulico VG46 X 5 GAL	175500070044	ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO ISO 46 X 5 gal	7	2.3.1.3.1.3
5	Aceite de caja 80W90 X 5 GAL	175500100377	ACEITE DE TRANSMISION SAE 80W-90° X 5 gal	1	2.3.1.3.1.3
6	Aceite de corono 85W140 X 5 GAL	175500100231	ACEITE LUBRICANTE SAE 85W-140° X 5 gal	1	2.3.1.3.1.3
7	FLUIDO HIDRAULICO DE FRENO 1 GAL	175500190086	ADITIVO PARA ACEITE DE FRENO PARA CATERPILLAR X 945 L COD. REF. 1970017	1	2.3.1.3.1.3
8	ACEITE DE TRANSMISION SAE 30 X 20L	175500070077	ACEITE PARA SISTEMA HIDRAULICO SAE 30° X 5 gal	1	2.3.1.3.1.3
9	GRASA X 35 LB	175500140043	GRASA EP-2 X 35 lb	2	2.3.1.3.1.3

ITEM	TIPO	COD SIGA	DESCRIPCION SIGA	CANT	CLASIFICADOR
1	FILTRO DE PETROLEO	071000031090	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 23390OLO70	8	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE AIRE	071000021108	FILTRO DE AIRE COD. REF. 178010L040	8	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE ACEITE	071000010677	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 90915YZZD2	8	2.3.1.6.1.1
2	FILTRO DE AIRE	071000021179	FILTRO DE AIRE COD. REF. 1654686G00	12	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE ACEITE	071000010721	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 152089E01A	12	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE GASOLINA	071000090121	FILTRO DE GASOLINA COD. REF. 16400F4000	6	2.3.1.6.1.1
3	FILTRO DE ACEITE	071000011454	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 19373293	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE AIRE	071000021694	FILTRO DE AIRE COD. REF. 24512521	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	071000090184	FILTRO DE GASOLINA COD. REF. 5496962	2	2.3.1.6.1.1
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	071000090171	FILTRO DE GASOLINA COD. REF. PI270423	16	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE AIRE	071000021811	FILTRO DE AIRE 2 cm X 14 cm X 20 cm PARA MOTOFURGONETA	8	2.3.1.6.1.1
5	FILTRO DE ACEITE	071000011015	: FILTRO DE ACEITE COD. REF. 15613E0110	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO PRIMARIO DIESEL	071000030695	: FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 23304EV140	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO SECUNDARIO DIESEL	071000030765	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 23304EV095	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE AIRE	071000022105	FILTRO DE AIRE COD. REF. A13580	2	2.3.1.6.1.1
6	KIT DE FILTRO DE AIRE	071000022379	FILTRO DE AIRE COD. REF. SZ919000918	3	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE ACEITE	071000011673	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF9001	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE PETROLEO	071000031086	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FF5488	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO SEC. PETRO.	071000031419	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE COD. ÁRBITRO. FS1003	4	2.3.1.6.1.1
	PREFILTRO DE PETRO.	071000031330	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FS19816	4	2.3.1.6.1.1
	SEPARADOR DE AGUA	071000100184	FILTRO SEPARADOR DE AGUA COD. REF. FS19732	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE urea	661000041143	FILTRO DE UREA COD. REF. UF106	2	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE AIRE	071000022106	FILTRO DE AIRE COD. REF. AF10467	3	2.3.1.6.1.1
	FILTRO DE ACEITE	071000011180	FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF16015	4	2.3.1.6.1.1
7	FILTRO DE PETROLEO	071000030928	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FF5485	4	2.3.1.6.1.1
	FILTRO SEPARADOR	071000031351	FILTRO DE PETROLEO COD. REF.	4	2.3.1.6.1.1

	DE AGUA		WK1060/1		
8	Filtro de aceite	071000011464	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 320B4420	4	2.3.16.11
	Filtro de petroleo	071000031129	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 320A7170	4	2.3.16.11
	Filtro separador de combustible	071000031142	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 320A7120	4	2.3.16.11
	Filtro de transmision	071000011323	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 581R5206	1	2.3.16.11
	Filtro hidraulico de retorno	071000040356	FILTRO HIDRAULICO COD. REF. 32925346	1	2.3.16.11
	Filtro hidraulico succion	071000040384	FILTRO HIDRAULICO COD. REF. 332B1918	1	2.3.16.11
	Filtro de aire exterior	071000021452	FILTRO DE AIRE COD.REF. 32925682	3	2.3.16.11
	Filtro de aire interior	071000021451	FILTRO DE AIRE COD.REF. 32925683	3	2.3.16.11
8			FILTRO DE ACEITE COD. REF. LF17559	4	2.3.16.11
	Filtro de aceite	071000011309			
	Filtro de aire	071000021551	FILTRO DE AIRE COD. REF. AF25270	3	2.3.16.11
	Filtro de combustible primario	071000030761	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FF234 Ref. Jac 3698447	4	2.3.16.11
	Filtro de combustible secundario	071000031005	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FS53041NN	4	2.3.16.11
	Filtro separador de agua	071000130021	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA AVIACION COD. ÁRBITRO. FS211	4	2.3.16.11

5.2. Condiciones de Operación

No aplica.

5.3. Embalaje, rotulado o etiquetado

No aplica.

5.4. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o Sanitarias

No aplica.

5.5. Normas Técnicas

Normas comerciales establecidas

5.6. Transporte y Seguros

No aplica.

6. PRESTACIONES ACCESORIOS POR LA ADQUISICION

Garantía comercial por 6 meses mínimo.

7.1 Mantenimiento preventivo

No aplica.

7.2 Soporte técnico

No aplica.

7.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica.

7.4 Requisitos del proveedor

- Ser persona natural y/o jurídica con RNP vigente en el capítulo de servicios.
- Ruc activo y habido, en el giro de negocio correspondiente
- No estar inhabilitado, impedido, ni suspendido para contratar con el estado.
- El proveedor del servicio deberá contar con C.C.I vinculado a su RUC

8. LUGAR Y PLAZO:

8.1 Plazo

La entrega de la adquisición será hasta los siete (07) días calendarios contados a partir de la fecha de notificación de la orden de compra.

8.2. Lugar.

La entrega será con previa coordinación con el almacenero municipal de Pucusana en el depósito municipal ubicado en Zona C lote 50 -Cerro Colorado-

Pucusana.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EL ADQUISICION

9.1 Forma de pago

La Municipalidad Distrital de Pucusana realizará la cancelación en un (01) solo pago, previa conformidad otorgada por la Oficina De Logística Y Control Patrimonial.

9.2 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

Penalidades aplicables:

- Si el proveedor no cumple con la entrega del servicio de dentro del plazo estipulado, la Entidad aplica una penalidad por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

- Para plazos menores o iguales a 60 días F=0.40 para plazos mayores a 60 días F=0.25 La Entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

Otras penalidades: El área usuaria puede establecer otras penalidades, distintas a las señaladas en el numeral anterior, siempre y cuando resulten objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación. Para estos efectos se debe establecer de manera clara y objetiva: (i) el supuesto de aplicación, (ii) la metodología de cálculo de la penalidad y (ii) el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.

9.3 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en la Ley y Reglamento de la Ley de Contrataciones.

9.4 CLAUSULA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS: las controversias que se deriven de la ejecución, interpretación del contrato, orden de compra y/o servicio son resueltos mediante conciliación o conforme al artículo 81 de la Ley y al artículo 330 del Reglamento.

9.5 CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

DECLARACION DEL PROVEEDOR: El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos anti soborno de la Municipalidad Distrital de Pucusana, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o

prácticas.

9.6 RESOLUCION DE CONTRATO

1. Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de servicio por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable, siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones

10 GESTIÓN DE RIESGOS

Se realiza de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del presente requerimiento pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

ANEXO 01

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos				
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	Demora en la respuesta del mercado Fluctuaciones significativas en el precio de la urea que impactan el presupuesto de la entidad Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado		
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generar retrasos o problemas legales El proveedor incumple alguna cláusula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago.		
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENC IA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
2	Demora en la respuesta del mercado	Baja		Baja
		Media	x	Media
		Alta		Alta
	Proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado	Baja		Baja
		Media	x	Media
		Alta		Alta
	El proveedor incumple alguna cláusula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago	Baja		Baja
		Media	x	Media
		Alta		Alta
El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular	Baja		Baja	
	Media	x	Media	
	Alta		Alta	
Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generar retrasos o problemas legales	Baja		Baja	
	Media	x	Media	
	Alta		Alta	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
• Demora en la respuesta del mercado		Oficina de Logística y Control Patrimonial		
• Proveedor se encuentre impedido para contratar con el		Oficina de Logística y Control Patrimonial		

3	Estado	
	<ul style="list-style-type: none"> El proveedor incumple alguna clausula, como calidad, cantidad, plazos de entrega o condiciones de pago 	Contratista
	El proveedor no puede suministrar la cantidad requerida en <ul style="list-style-type: none"> los plazos establecidos, afectando la operatividad de la flota vehicular 	Contratista
	Errores u omisiones en la documentación de la oferta, contrato o guías de remisión que generar retrasos o <ul style="list-style-type: none"> problemas legales 	Contratista

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por:
 ABOG. JUAN CARLOS VERASTEGUI VILLAR
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



Firmado digitalmente por VERASTEGUI VILLAR Juan Carlos FAU 20131372699 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 22-06-2026 12:26:00 -05:00